

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
GENERAL DE FUERZA ALFREDO
OVANDO CANDIA
CO-PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE
GOBIERNO
Y GRANDES MAESTRES DE LA ORDEN NACIONAL DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del ¿Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la República por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Coronel don William Julius Lind, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Bolivia, durante el tiempo de permanencia en el país, ha cooperado de una manera eficaz al mayor desenvolvimiento de nuestras Fuerzas Armadas, demostrando a la vez un sincero aprecio y cariño hacia nuestra institución, haciéndose en consecuencia acreedor a una alta distinción de la República.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del ¿Cóndor de los Andes?, en el Grado de COMENDADOR al señor Coronel don William Julius Lind, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Cnl. Joaquín Zenteno Anaya, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.